

ACUERDO # 386



HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 7 de mayo de 2024, el Diputado Juan Carlos Corona Campos, integrante de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 28, fracción I, 29, fracción XIII y 52, fracción III de la Ley Orgánica, 96, fracción I, 97, 102 y 103 del Reglamento General, ambos del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, sometió a la consideración del Pleno, Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Educación y Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Zacatecas, así como al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y al Instituto de la Juventud del Estado para que implementen una campaña extraordinaria de sensibilización e información, a través de los principales medios de comunicación e información en la Entidad, acerca de los servicios de apoyo psicológico y emocional que están disponibles para la población, con el objetivo de prevenir el suicidio, así como brindar el apoyo necesario a las niñas, niños y jóvenes zacatecanos.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.



CONSIDERANDO ÚNICO. El promovente sustentó su Iniciativa en la siguiente

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El suicidio es la muerte por un acto de violencia dirigido hacia uno mismo; es el acto deliberado de quitarse la vida. Nunca se sabrán las razones ni los motivos. Es una decisión personal, que afecta a familias, amigos y a la propia sociedad.

Conocida como la pandemia silenciosa, el suicidio es devastador porque cada caso es una tragedia que afecta gravemente no sólo a las y los individuos, sino a las familias y a las comunidades. Un suicidio es un caso de vida que deja tras de sí, sueños, esperanza y un camino por recorrer.

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) reveló que, durante 2020, mil 150 niñas, niños o adolescentes en México decidieron suicidarse, es decir, un promedio de tres casos por día, casi el triple que los registrados por COVID-19, que ascendieron a 392 casos durante el mismo periodo¹.

Lamentablemente, Zacatecas ha sido gravemente azotado por este mal. Un análisis realizado por el Programa Nacional para la Prevención del Suicidio, perteneciente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para el periodo de 2017 a 2021, mostró que

¹ SIPINNA, Suicidio infantil y adolescente: factores de riesgo y factores protectores, disponible en: <https://www.gob.mx/sipinna/articulos/suicidio-infantil-y-adolescente-factores-de-riesgo-y-factores-protectores>, consultado el 29 de abril de 2024.



en 2017 se registraron 6,559 suicidios en el país. Además, la tasa media a nivel nacional de suicidio era de 5.26 por cada 10 mil habitantes y en el Estado de Zacatecas era de 6.66 por cada 100 mil habitantes, es decir, mayor que el promedio de la media nacional².

El estudio muestra que para el año 2021, el número de suicidios se incrementó a 8,432. Y que la tasa de suicidio a nivel nacional se había incrementado a 6.61 por cada 100 mil habitantes, siendo en el estado de Zacatecas aún mayor, ya que se registró una tasa de 7.72 por cada 100 mil habitantes³.

El pasado fin de semana en Zacatecas dos personas menores de edad de tan solo 14 años de edad fueron encontradas sin vida, de acuerdo con los primeros peritajes, las menores se habrían quitado la vida. De acuerdo con la información publicada en medios de comunicación, la primera menor de edad perdió la vida la tarde del viernes 26 de abril; y la segunda fue encontrada el domingo 28 de abril por la mañana, ambas, eran amigas. Los reportes de las autoridades de seguridad pública municipal indicaron que en ambos casos la causa de la muerte fue la asfixia por ahorcamiento⁴.

Estos casos se inscriben en un preocupante ascenso de los suicidios entre la población de niños y adolescentes registrado durante los años de pandemia

² PRONAPS, Tasas de Suicidios de los Estados de la Región Norte de México, por Sexo y Grupo de Edad del 2017 al 2021, disponible en: chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglcfindmkaj/http://www.consame.salud.gob.mx/descargas/suicidios-region-norte_compressed.pdf, consultado el 29 de abril de 2024.

³ Ibidem.

⁴ El Sol de Zacatecas, Dos adolescentes se quitan la vida en la capital zacatecana, disponible en: <https://www.elsoldezacatecas.com.mx/local/dos-adolescentes-se-quitan-la-vida-en-la-capital-zacatecana-11833286.html>, consultado el 29 de abril de 2024.



de Covid-19 y hasta la actualidad en el Estado de Zacatecas ⁵.

*La Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE), registró que en el periodo comprendido del 2020 al 2023, se presentaron 31 muertes por lesiones autoinfligidas en personas menores de edad, las cuales 10 corresponden a niños y niñas de entre ocho y 13 años*⁶.

*En 2023, se documentaron nueve muertes en menores de edad, incluido el caso de la víctima más joven que se tenga registro: un niño de ocho años cuyo deceso ocurrió en el Municipio de Villa García*⁷.

Ante lo anteriormente expuesto, debemos poner sobre la mesa el tema de la salud mental, debemos estar atentos ante el sufrimiento de quienes nos rodean, hay que ofrecer apoyo y estar dispuestos a escuchar, a tratar con empatía y brindar el apoyo necesario ante estas situaciones y, en caso de detectar alertas, acompañar en el proceso.

Estoy convencido de que se deben implementar enfoques multisectoriales y con perspectiva comunitaria, con diversos niveles de intervención y actividades, donde la atención ciudadana e institucional sean los factores que permitan coadyuvar en la contención de esta problemática de salud pública.

⁵ El sol de Zacatecas, Alarma el repunte de suicidios infantiles en Zacatecas, disponible en: <https://www.elsoldezacatecas.com.mx/doble-via/salud/alarma-el-repunte-de-suicidios-infantiles-en-zacatecas-11586668.html>, consultado el 19 de abril de 2024.

⁶ El sol de Zacatecas, Alarma el repunte de suicidios infantiles en Zacatecas, disponible en: <https://www.elsoldezacatecas.com.mx/doble-via/salud/alarma-el-repunte-de-suicidios-infantiles-en-zacatecas-11586668.html>, consultado el 19 de abril de 2024.

⁷ Ibidem.



Como sabemos, el Estado tiene la responsabilidad institucional de proporcionar los medios correspondientes para cuidar la salud mental de todas las personas que así lo requieran a través de los programas y medidas de auxilio emocional y psicológico los cuales deben ser accesibles y gratuitos.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos comprometidos con la protección de la salud mental de todas las personas, mas aún en estos casos tan preocupantes como es el tema del el suicidio en niñas, niños y adolescentes.

Ante esta circunstancia, como representantes populares tenemos la responsabilidad de solicitar a las autoridades que implementen las políticas públicas de salud necesarias para ofrecer apoyo ante estas situaciones y, en caso de detectar alertas, acompañar en el proceso a quienes estén en riesgo de tomar estas lamentables decisiones.

Considero necesario entonces, que nuestras autoridades deben implementar una estrategia para que, por conducto de la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Educación y Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Zacatecas para que implementen una campaña extraordinaria de sensibilización e información, a través de los principales medios de comunicación e información en la Entidad, acerca de los servicios de apoyo psicológico y emocional que están disponibles para la población, con el objetivo de prevenir el suicidio en niñas, niños y adolescentes, para evitar que estos actos sigan propagando y mucho menos se normalice.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

De igual manera, se debe hacer un llamamiento urgente al Instituto de la Juventud y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, para que fortalezcan los programas y políticas para la prevención del suicidio en este sector vulnerable.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta a la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Educación y Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Zacatecas para que implementen una campaña extraordinaria de sensibilización e información, a través de los principales medios de comunicación e información en la Entidad, acerca de los servicios de apoyo psicológico y emocional que están disponibles para la población, con el objetivo de prevenir el suicidio en niñas, niños y adolescentes del Estado.

SEGUNDO. De igual forma hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas para que de manera coordinada con el Instituto de la Juventud y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, fortalezcan los programas y políticas para la prevención del suicidio, así como las de vinculación y apoyo de la población joven; y los programas encaminados a fortalecer la unión familiar, todo ello, con el objetivo de fortalecer las redes de contención y resiliencia para la población joven del Estado de Zacatecas.

TERCERO. Publíquese por una ocasión en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta
Legislatura del Estado de Zacatecas, a los siete días del mes de mayo
del año dos mil veinticuatro.



DIPUTADA PRESIDENTA

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

PRIMER SECRETARIO:

SEGUNDA SECRETARIA:

**DIP. ARMANDO JUÁREZ
GONZÁLEZ**



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

**DIP. MARÍA MAYELA MARTÍNEZ
CARLOS**